1 Sobre único

1.1	MONTO AGOTABLE: El presente proceso se adjudicará bajo la modalidad de "contrato a monto agotable" por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto oficial. POR LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A ($20.200.000)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

20.200.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del área de gastronomía destinados a los procesos de formación profesional integral y producción de centro del Centro Agroturístico de la Regional Santander.	1,00	UN	20.200.000,00	20.200.000,00	20.200.000,00

1.2	OFERTA ECONÓMICA: Las ofertas económicas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, incluido los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. EL PROPONENTE NO PODRÁ SUPERAR EN NINGÚN CASO EL VALOR UNITARIO, NI VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD. El proponente debe indicar el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él en pesos colombianos y cualquier otro tipo de comisión o impuesto. Si el oferente no es responsable del IVA, lo debe manifestar mediante un escrito debidamente firmado. NOTA: EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EL PRECIO DE CADA ÍTEM EL CUAL SERÁ EL FACTOR DE ESCOGENCIA, QUIEN OFREZCA EL MENOR VALOR SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

22.360.100,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		CUARTO FRIO CODIGO DE INVENTARIO: 9541526. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Cambio del evaporador. Desmontaje del sistema interno deteriorado e instalación de un nuevo evaporador compatible con la capacidad de la unidad condensadora.Prueba de hermeticidad. Presurización con nitrógeno seco para detectar fugas antes de la carga del refrigerante. Vacío profundo: Aplicación de bomba de vacío hasta alcanzar el nivel recomendado (menor o igual 500 micrones) para eliminar humedad y gases no condensables. Recarga de gas refrigerante, Carga del refrigerante por peso, según especificación del fabricante y recuperación del gas residual conforme a la normativa ambiental. Limpieza del evaporador: Lavado de serpentines, bandeja de condensados, hélices y carcasa con productos no corrosivos. Limpieza general: Desinfección interior del cuarto frío, revisión de drenajes, empaques de puerta y retiro de residuos. Verificación eléctrica: Ajuste de conexiones, medición de voltaje, consumo de corriente y funcionamiento de protecciones. Pruebas operativas: Verificación de temperatura, presión de trabajo, ciclos de descongelamiento y correcto funcionamiento del sistema. Se considera procedente y prioritario ejecutar el mantenimiento preventivo integral, incluyendo el reemplazo del sistema de congelamiento interno (evaporador), limpieza del evaporador y limpieza general de la estructura, prueba de hermeticidad, vacío profundo y recarga de refrigerante por peso. Una vez finalizadas las actividades, deberá entregarse un registro de presiones, temperatura de operación y cantidad de refrigerante utilizada como evidencia del mantenimiento realizado y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	7.306.600,00	6.176.100,00	6.176.100,00
			CONGELADOR INDUSTRIAL CODIGO DE INVENTARIO: 95411014106MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Limpieza del drenaje: Destaponamiento de la línea de desagüe y verificación del flujo libre de agua hacia la bandeja de evaporación. Limpieza del evaporador: Lavado de serpentines, eliminación de hielo y residuos que limitan el intercambio térmico. Revisión del sistema de desescarche: Verificación de resistencia, sensor de descongelación, fusible térmico y controlador							

2	electrónico. Limpieza de bandeja de condensados: Retiro de sedimentos y desinfección para evitar reboses y malos olores. Revisión de empaques: Inspección del sello magnético de ambas puertas y ajuste de bisagras para evitar ingreso de humedad. Verificación de ventiladores: Limpieza y comprobación del correcto funcionamiento de los motores del evaporador. Limpieza general: Desinfección completa del gabinete interior y exterior con productos aptos para uso alimentario. Revisión eléctrica: Ajuste de conexiones, medición de voltaje, consumo de corriente y funcionamiento del controlador digital. Prueba de operación: Validación de temperatura de trabajo (-18 °C a -22 °C), ciclos de deshielo y ausencia de fugas de agua. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo prioritario, enfocado en la recuperación del sistema de drenaje y desescarche, limpieza integral del evaporador y verificación de los componentes de control. Esta intervención permitirá restablecer el flujo adecuado del agua de descongelación, eliminar la formación excesiva de hielo y garantizar una temperatura uniforme de conservación y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.517.766,00	1.059.100,00	1.059.100,00
3	REFRIGERADOR INDUSTRIAL HORIZONTAL CODIGO DE INVENTARIO: 95411014661,MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Limpieza al sistema de drenaje, recarga de gas refrigerante, revisión y ajuste a temporizadores y controladores; revisión general y mantenimiento de unidad condensadora y evaporadora; toma de presiones; mantenimiento a la unidad de refrigeración; mantenimiento al sistema eléctrico; ajuste de programación, suministro de manual de operacion y configuracion. Puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.175.998,00	821.100,00	821.100,00
4	REFRIGERADOR INDUSTRIAL HORIZONTAL CODIGO DE INVENTARIO: 95411014662,MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Limpieza al sistema de drenaje, recarga de gas refrigerante, revisión y ajuste a temporizadores y controladores; revisión general y mantenimiento de unidad condensadora y evaporadora; toma de presiones; mantenimiento a la unidad de refrigeración; mantenimiento al sistema eléctrico; ajuste de programación, suministro de manual de operacion y configuracion. Puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.175.998,00	821.100,00	821.100,00
5	ESTUFA INDUSTRIAL CODIGO DE INVENTARIO 95411014133.MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Conductos de Gas e Inyectores: Sonda técnica y desobstrucción de la red interna de distribución de gas. Limpieza profunda de espreas/inyectores para corregir el paso y restaurar el nivel adecuado de flujo en la llama. Válvula de Control / Perilla: Instalación y acople de perilla de encendido faltante, asegurando la correcta manipulación de la válvula de paso y el ajuste manual de la llama. Fogones y Quemadores: Desmonte, desincrustación de hollín y limpieza de los puertos de combustión de los fogones para garantizar un encendido uniforme y equilibrado. Estructura Interna y Externa: Remoción y desengrase profundo de capas de grasa calcinada, tizne y partículas acumuladas en la bandeja recolectora y el cuerpo de la estufa para mitigar riesgos de combustión. Se sugiere realizar el mantenimiento correctivo e higienización especializada para restaurar el flujo normal de gas, optimizar la eficiencia de quemado y mitigar riesgos operativos. Se procederá con la reposición de la perilla faltante y el ajuste de las demás, la verificación de hermetismo en las conexiones al finalizar los trabajos y puesta en funcionamient	1,00	UN	1.110.270,00	821.100,00	821.100,00
	ESTUFA INDUSTRIAL CODIGO DE INVENTARIO 95411014134.MANTENIMIENTO CORRECTIVO, Conductos de Gas e Inyectores: Sonda técnica y desobstrucción de la red interna de distribución de					

6	gas. Limpieza profunda de espreas/inyectores para corregir el paso y restaurar el nivel adecuado de flujo en la llama. Válvula de Control / Perilla: Instalación y acople de perilla de encendido faltante, asegurando la correcta manipulación de la válvula de paso y el ajuste manual de la llama. Fogones y Quemadores: Desmonte, desincrustación de hollín y limpieza de los puertos de combustión de los fogones para garantizar un encendido uniforme y equilibrado. Estructura Interna y Externa: Remoción y desengrase profundo de capas de grasa calcinada, tizne y partículas acumuladas en la bandeja recolectora y el cuerpo de la estufa para mitigar riesgos de combustión. Se sugiere realizar el mantenimiento correctivo e higienización especializada para restaurar el flujo normal de gas, optimizar la eficiencia de quemado y mitigar riesgos operativos. Se procederá con la reposición de la perilla faltante y el ajuste de las demás, la verificación de hermetismo en las conexiones al finalizar los trabajos y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.110.270,00	821.100,00	821.100,00
7	ESTUFA INDUSTRIAL CODIGO DE INVENTARIO 95411014135. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Conductos de Gas e Inyectores: Sonda técnica y desobstrucción de la red interna de distribución de gas. Limpieza profunda de espreas/inyectores para corregir el paso y restaurar el nivel adecuado de flujo en la llama. Válvula de Control / Perilla: Instalación y acople de perilla de encendido faltante, asegurando la correcta manipulación de la válvula de paso y el ajuste manual de la llama. Fogones y Quemadores: Desmonte, desincrustación de hollín y limpieza de los puertos de combustión de los fogones para garantizar un encendido uniforme y equilibrado. Estructura Interna y Externa: Remoción y desengrase profundo de capas de grasa calcinada, tizne y partículas acumuladas en la bandeja recolectora y el cuerpo de la estufa para mitigar riesgos de combustión. Se sugiere realizar el mantenimiento correctivo e higienización especializada para restaurar el flujo normal de gas, optimizar la eficiencia de quemado y mitigar riesgos operativos. Se procederá con la reposición de la perilla faltante y el ajuste de las demás, la verificación de hermetismo en las conexiones al finalizar los trabajos y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.110.270,00	821.100,00	821.100,00
8	CAMPANA EXTRACTORA INDUSTRIAL CODIGO DE INVENTARIO 9541839. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Filtros Atrapa-Grasa: Retiro de elementos filtrantes saturados, aplicación de desengrasante industrial de grado alimentario o sustitución por filtros nuevos según estado de desgaste. Canaleta y Cuerpo Interno: Limpieza de la estructura en acero inoxidable y vaciado de la canaleta periférica de condensación para eliminar el reboce y goteo de grasa. Ducto de Extracción: Raspado y desincrustación de capas de grasa acumuladas en la base y acople del ducto de elevación para garantizar el tiro óptimo de aire. Sistema de Ventilación / Motor: Inspección del estado de la turbina extractor, verificación de balanceo, nivel de ruido y revisión de la conexión eléctrica. Se determina realizar de manera prioritaria la limpieza técnica, desengrase e instalación de filtros correspondientes para normalizar la extracción de humo y erradicar el goteo de grasa. Se sugiere fijar una periodicidad estricta para la rutina de lavado de filtros, canaletas y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.492.260,00	821.100,00	821.100,00
	CAMPANA EXTRACTORA INDUSTRIAL CODIGO DE INVENTARIO 95411014663MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Sistema de Alimentación Eléctrica: Revisión integral del cableado, interruptores termomagnéticos (breakers), botonera de encendido y contactores para descartar cortocircuitos o cortes de fase. Motor Extractor: Medición de aislamiento y continuidad en las bobinas del					

9	motor. Inspeccion de capacitor de arranque y rodamientos para determinar si el motor está quemado o bloqueado. Módulo de Control / Botonera: Desmonte y verificación del interruptor principal de la campana. Reemplazo de botonera o cableado de control si se detecta falla en el circuito de mando. Turbina / Eje Mecánico: Comprobación de giro libre de la turbina. Desbloqueo en caso de que la acumulación de grasa sólida haya atascado el eje, impidiendo el arranque del motor. Canaleta y Cuerpo Interno: Limpieza de la estructura en acero inoxidable y vaciado de la canaleta periférica de condensación para eliminar el reboce y goteo de grasa. El sistema de extracción se encuentra inoperativo y fuera de servicio. Se requiere una intervención técnica correctiva de carácter urgente por parte de personal calificado en electricidad y ventilación. Se determina realizar de manera prioritaria la limpieza técnica, desengrase e instalación de filtros correspondientes. Se sugiere fijar una periodicidad estricta para la rutina de lavado de filtros, canaletas y puesta en funcionamiento. .	1,00	UN	3.728.270,00	2.606.100,00	2.606.100,00
10	HORNO INDUSTRIAL ROTATORIO CODIGO DE INVENTARIO: 9541520. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, Recirculación de Aire: Revisión del motor convector, turbina, poleas/correas y circuito de control para reestablecer el flujo térmico interno. Sistema Vaporizador: Descalcificación e higienización de la cascada de vapor, comprobación de electroválvula de paso de agua y prueba de resistencias/inyectores Sistema Rotativo: Diagnóstico electromecánico del motorreductor, alineación de cadena/piñón de giro y lubricación de rodamientos de alta temperatura. Limpieza Tecno-Higiénica: Desengrase profundo y remoción de hollín/residuos carbonizados en la cámara interna, cristal de puerta y estructura externa de acero inoxidable. El equipo requiere una intervención electromecánica correctiva de carácter prioritario antes de continuar su operación regular. Se aconseja desenergizar y cortar el suministro de agua/gas hasta completar la revisión profunda se debe incluir revisión de gas y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	2.009.355,00	1.547.000,00	1.547.000,00
11	HORNO INDUSTRIAL ROTATORIO CODIGO DE INVENTARIO: 95411015849.MANTENIMIENTO CORRECTIVO, Microswitches / Sensores de Puerta: Desmontaje, prueba de continuidad con multímetro, calibración o reemplazo del interruptor de seguridad de puerta. Termostato de Seguridad (LimitTérmico): Inspección y rearme manual (si aplica) o sustitución del termostato de límite si presenta circuito abierto permanente. Contactores y Módulo de Potencia: Comprobación de tensión en bobinas de contactores de turbina/giro y elementos calefactores tras presionar "Inicio". Tarjeta Electrónica / Salidas PLC: Diagnóstico de salidas de señal de la placa principal y verificación del teclado/panel de mandos. Sistema Rotativo: Diagnóstico electromecánico del motorreductor, alineación de cadena/piñón de giro y lubricación de rodamientos de alta temperatura. Limpieza Tecno-Higiénica: Desengrase profundo y remoción de hollín/residuos carbonizados en la cámara interna, cristal de puerta y estructura externa de acero inoxidable. El horno industrial requiere intervención correctiva inmediata a nivel del circuito de control y enclavamiento de seguridad. Se recomienda iniciar el protocolo de revisión desde los componentes externos de seguridad (sensores de puerta y termostatos) antes de determinar intervención o reemplazo del controlador/tarjeta electrónica principal. se debe incluir revisión de gas y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	2.522.800,00	1.773.100,00	1.773.100,00
	CILINDRADORA CODIGO DE INVENTARIO					

	12	95411015852.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Estructura y Chasis: Ajuste de tornillería general: Apriete y torqueado de pernos en la base del motor, chasis inferior y soportes para eliminar vibraciones y holguras mecánicas. Protecciones / Tapa Izquierda: Ajuste y alineación de tapa izquierda: Corrección de los puntos de fijación de la cubierta de protección de transmisión para evitar roce con partes móviles y prevenir el ingreso de contaminantes. Área Mecánica y Transmisión: Mantenimiento del área mecánica: Desengrase, alineación de piñones/poleas, tensión de cadenas y lubricación de rodamientos/chumaceras. Rodillos y Bandejas: Limpieza técnica profunda: Eliminación de acumulación de harina y residuos de masa seca en las mesas de acero inoxidable, raspadores y entorno de rodillos. Sistema de Graduación: Calibración e igualación de luz: Verificación del paralelismo micrométrico entre los rodillos mediante el ajuste sincronizado de las perillas superiores para garantizar un láminado de masa uniforme. El equipo es totalmente recuperable mediante el ajuste mecánico y calibración detallados. Se recomienda utilizar grasa con grado alimenticio (NSF H1) para la lubricación de las chumaceras cercanas a la zona de masa y verificar semanalmente el apriete de las cubiertas de protección y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.126.533,00	821.100,00	821.100,00
	13	MAQUINA DE ESPRESSO CODIGO DE INVENTARIO 954112139.MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Suministro de portafiltros, portafiltrociego, rotulo de lancetas Limpieza general profunda y puesta punto de los grupos de preparación. Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias, suministro de 500 gr de Cafiza y resina para ablandador de agua, actualizacion de software y puesta en funcionamiento.	1,00	UN	3.933.750,00	3.451.000,00	3.451.000,00

1.3 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

1.3.1	Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta. El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras: 1) De manera singular. 2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal. NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección. NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto,	☑Yes ☐No
1.3.2	En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con	☐Yes ☑No
1.3.3	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas. Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse	☐Yes ☑No
1.3.4	FORMATO-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.)

persona que suscribe la oferta. '.

1.3.5	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.'.

1.3.6	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA. El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA. El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA. El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de'.

1.3.7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR PERSONA JURÍDICA SINGULAR O PLURAL. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR PERSONA JURÍDICA SINGULAR O PLURAL. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR PERSONA JURÍDICA SINGULAR O PLURAL. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.'.

1.3.8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR PERSONA NATURAL. Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR PERSONA NATURAL. Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR PERSONA NATURAL. Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.'.

1.3.9	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR PERSONA JURIDICA EXTRANJERA. En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR PERSONA JURIDICA EXTRANJERA. En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SI LA OFERTA ES PRESENTADA POR PERSONA JURIDICA EXTRANJERA. En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.'.

1.3.10	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella'.

1.3.11	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. expedido por la DIAN, con fecha de generación no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. expedido por la DIAN, con fecha de generación no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario

– RUT. expedido por la DIAN, con fecha de generación no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso'.

1.3.12	CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se '.	
1.3.13	CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS SINGULAR O PLURAL. El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta mismaprevisión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país. La entidad no exigirá las planil	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS SINGULAR O PLURAL. El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta mismaprevisión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país. La entidad no exigirá las planil)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS SINGULAR O PLURAL. El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Esta mismaprevisión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país. La entidad no exigirá las planil'.	
1.3.14	CERTIFICADO DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.'.	
1.3.15	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, CERTIFICADO DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. El proponente deberá adjuntar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	
	☑Yes ☐No	
1.3.16	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA -DAFP. El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP con la respectiva firma, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA -DAFP. El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP con la respectiva firma, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA -DAFP. El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP con la respectiva firma, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta. '.	
1.3.17	CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES. Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.	
	☑Yes ☐No	
1.3.18	CERTIFICACIÓN BANCARIA. El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha de cierre dispuesto para el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA. El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha de cierre dispuesto para el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA. El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha de cierre dispuesto para el presente proceso.'.	
1.4	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	
	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021) Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. a) Para PROPONENTES QUE SEAN

1.4.1	celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021) Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. a) Para PROPONENTES QUE SEAN MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082/2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860/2021) Si el proponente está clasificado como MIPYME deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UNO (1) o DOS (2) contratos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los dos contratos debe ser igual o superior al setenta (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. '.	
1.4.2	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.b) Condiciones más exigentes respecto a los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que NO sean MIPYMES. Si el proponente NO está clasificado como MIPYME, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato que reúna los siguientes requisitos: 1. Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales'.	
1.4.3	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA. c) REQUISITOS DE EXPERIENCIA COMUNES A TODOS LOS PROPONENTES INDISTINTAMENTE DE SU CLASIFICACIÓN: 1. EI objeto de cada contrato debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 2. Cada contrato debe estar ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas sin que hayan aplicado multas o sanciones'.	
1.4.4	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.El proponente que pretenda acreditar experiencia a través de certificación expedida por la entidad contratante debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.El proponente que pretenda acreditar experiencia a través de certificación expedida por la entidad contratante debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.El proponente que pretenda acreditar experiencia a través de certificación expedida por la entidad contratante debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). • N.I.T • Nombre del Contratista. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. '.	
1.4.5	En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad. Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo requerido en la presente Invitación, pero su ejecución se extiende dentro del mismo, el SENA sólo tendrá en cuenta esta última fracción de valor. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. n caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad. Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo reqeri	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad. Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo requerido en la presente Invitación, pero su ejecución se extiende dentro del mismo, el SENA sólo tendrá en cuenta esta última fracción de valor. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. n caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad. Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo reqeri)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad. Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo requerido en la presente Invitación, pero su ejecución se extiende dentro del mismo, el SENA sólo tendrá en cuenta esta última fracción de valor. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. n caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad. Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo reqeri'.	
1.4.6	Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será RECHAZADA. Nota 2: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 3: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes que se pretenden verificar en la experiencia. Nota 4: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso de que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será RECHAZADA. Nota 2: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 3: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes que se pretenden verificar en la experiencia. Nota 4: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso de que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será RECHAZADA. Nota 2: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 3: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes que se pretenden verificar en la experiencia. Nota 4: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso de que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia. '.	
1.4.7	La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación. En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.	

☑Yes ☐No

1.5	REQUISITOS TECNICOS - DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1.5.1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.'.	
1.6	REQUISITOS TÉCNICOS - DE GESTION AMBIENTAL	
1.6.1	Adjuntar convenio vigente con el gestor externo de residuos peligrosos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar convenio vigente con el gestor externo de residuos peligrosos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar convenio vigente con el gestor externo de residuos peligrosos. '.	
1.6.2	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.'.	
1.6.3	Adjuntar certificación suscrita por el Representante Legal en la cual manifieste que durante la ejecución del contrato no se utilizarán ni adquirirán productos elaborados con asbesto o que contengan asbesto, en los casos en que resulte aplicable la prohibición establecida en la normativa vigente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar certificación suscrita por el Representante Legal en la cual manifieste que durante la ejecución del contrato no se utilizarán ni adquirirán productos elaborados con asbesto o que contengan asbesto, en los casos en que resulte aplicable la prohibición establecida en la normativa vigente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar certificación suscrita por el Representante Legal en la cual manifieste que durante la ejecución del contrato no se utilizarán ni adquirirán productos elaborados con asbesto o que contengan asbesto, en los casos en que resulte aplicable la prohibición establecida en la normativa vigente.'.	
1.7	CONDICIONES GENERALES	
1.7.1	¿El proponente conoce el PLAZO de ejecución del contrato? En todo caso se encuentra en el numeral 2.9 del Estudio previo y en la invitación publica.	
	☑Yes ☐No	
1.7.2	¿El proponente conoce las CAUSALES DE RECHAZO de las ofertas y las causales de DECLARATORIA DE DESIERTA del proceso? En todo caso se encuentran publicadas en el Anexo a la Invitación pública.	
	☑Yes ☐No	
1.7.3	¿El proponente conoce la FORMA DE PAGO ? En todo caso se encuentra en el numeral 2.12 del estudio previo.	
	☑Yes ☐No	
1.7.4	¿El proponente conoce las descripciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar? En todo caso se encuentran en el numeral 7 del estudio previo, en el estudio de mercado y análisis del sector adjunto en los documentos del proceso y en la invitación publica	
	☑Yes ☐No	
1.7.5	¿El proponente conoce las OBLIGACIONES DE LAS PARTES establecidas en el numeral 2.8 del estudio previo y en caso de resultar adjudicatario del contrato se compromete a cumplir todas y cada una de las obligaciones?	
	☑Yes ☐No	
1.7.6	¿El proponente declara tener conocimiento sobre el alcance del objeto del proceso contractual y en caso de resultar adjudicatario se compromete a dar cumplimiento al mismo.?	
	☑Yes ☐No	
1.7.7	CRITERIOS DE DESEMPATE: El proponente conoce que en caso de empate se aplicarán las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. FORMATO ANEXO. LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE LITERAL NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE. EN TODO CASO, SU NO PRESENTACIÓN NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE DESEMPATE: El proponente conoce que en caso de empate se aplicarán las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. FORMATO ANEXO. LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE LITERAL NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE. EN TODO CASO, SU NO PRESENTACIÓN NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DE DESEMPATE: El proponente conoce que en caso de empate se aplicarán las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. FORMATO ANEXO. LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE LITERAL NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE. EN TODO CASO, SU NO PRESENTACIÓN NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.'.	
1.8	REQUISITOS TECNICOS -DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	
1.8.1	Aceptar y comprometerse a cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA (Acuerdo 0013 de 2019 y manuales relacionados), presentando declaración firmada por el representante legal al momento de la oferta o como requisito previo a la suscripción del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aceptar y comprometerse a cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA (Acuerdo 0013 de 2019 y manuales relacionados), presentando declaración firmada por el representante legal al momento de la oferta o como requisito previo a la suscripción del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Aceptar y comprometerse a cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA (Acuerdo 0013 de 2019 y manuales relacionados), presentando declaración firmada por el representante legal al momento de la oferta o como requisito previo a la suscripción del contrato.'.	
1.8.2	Presentar acuerdo de confidencialidad firmado que incluya cláusulas sobre protección de información y responsabilidades.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar acuerdo de confidencialidad firmado que incluya cláusulas sobre protección de información y responsabilidades.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Presentar acuerdo de confidencialidad firmado que incluya cláusulas sobre protección de información y responsabilidades.'.	